



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0011073/2011 Ref: EXP-UNC: 0040313/2009

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 116/10 y Res. HCS N° 544/10) para proveer tres (3) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Semi – exclusiva (código 110) y dos (2) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Simple (código 111) en la Cátedra de LENGUA INGLESA I, sección Inglés, al que se presentó como postulante la Profesora **CLAUDIA SCHANDER** (Leg. Univ. N° 41.654),

Que habiendo tomado conocimiento sobre la existencia de impugnación interpuesta a los cargos de Dedicación Simple (fs. 366 del Expte de referencia), la Prof. Schander solicita se la designe en el cargo de Profesor Adjunto DSE (código 110) en Lengua Inglesa I (fs. 1), de acuerdo al orden de mérito establecido para los cargos de Dedicación Semi-exclusiva,

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras **MARÍA CECILIA CHIAPPERO** (UNC), **MARTA SUSANA ANCARANI** (UNVM) y **MARÍA MARCELA GONZÁLEZ DE GATTI** (UNC) es notificado al aspirante,

Que el cargo de Dedicación Semi – exclusiva concursado por la Prof. Schander no se ve afectado por la impugnación obrante a fs. 366 del expte. de referencia,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0011073/2011 Ref: EXP-UNC: 0040313/2009

El Dictamen N° 46.561 del año 2010 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC a fs. 374 del expte de referencia,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo el dictamen del Tribunal es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo (fs. 4),

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso Docente.

Art. 2°.- Designar a la Profesora **CLAUDIA SCHANDER** (Leg. Univ. N° 41.654), segunda en el Orden de Mérito, en un cargo de Prof. Adjunto Dedicación Semi – exclusiva (código 110) en la Cátedra de LENGUA INGLESA I, sección Inglés.

Art. 3°.- Eximir a la Profesora **CLAUDIA SCHANDER** de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 de los Estatutos de esta Universidad.

Art. 5°.- Protocolícese y notifíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Magr. DOLORES TREBUCQ  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI  
VICE DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**

103